*Universidad Nacional de Salta*
*Sede Orán*
*Alvarado N° 751*
*Telefax 03878-421388*
**********

**RESOLUCIÓN N° 690 17**

San Ramón de la Nueva Orán, 26 DIC 2017

*Expediente N° SO-19.467/17.-*

VISTO:

La Resolución N° SO-586/17 y modificatoria Resolución N° SO-640/17, con relación al Llamado a Inscripción de Interesados para cubrir un (1) Cargo de Tutor Estudiantil para el Área de Matemática para las carreras de Licenciatura en Análisis de Sistemas, Tecnicatura Electrónica Universitaria y Tecnicatura en Informática de Gestión, del Curso Preparatorio para el Ingreso a la Universidad Nacional de Salta (CPriUn). Ingreso 2018, de Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, el Tribunal Evaluador, fs. 34 y 35, emite el dictamen correspondiente donde aconseja la designación en el cargo de referencia al Sr. José Luis Ruíz Rueda.-

Que, Secretaría de Sede Orán toma conocimiento de las presentes actuaciones, solicitando la aprobación del dictamen y la designación del Sr. José Luis Ruíz Rueda, a partir del 22 de enero de 2018 y por el término de dos (2) meses, siendo necesario elaborar el instrumento legal correspondiente que avale la presente designación; y

POR ELLO:

EL VICEDIRECTOR A/C DIRECCIÓN DE LA SEDE ORAN
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E

ARTÍCULO 1°: Aprobar el dictamen elevado por el Tribunal Evaluador designado mediante Resolución N° SO-586/17 y modificatoria Resolución N° SO-640/17.-

ARTÍCULO 2°: Designar al Sr. José Luis Ruíz Rueda, D.N.I. N° 33.584.732, en el cargo de Tutor Estudiantil para el Área de Matemática para las carreras de Licenciatura en Análisis de Sistemas, Tecnicatura Electrónica Universitaria y Tecnicatura en Informática de Gestión, del Curso Preparatorio para el Ingreso a la Universidad Nacional de Salta (CPriUn). Ingreso 2018, de Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta.-

ARTÍCULO 3°: Establecer que la designación indicada en el Artículo precedente, será a partir del 22 de enero de 2018 y por el término de dos (2) meses.-

ARTÍCULO 4°: Imputar el gasto que demande la cobertura de este cargo a lo establecido por Resolución N° 479/17 del Consejo Superior de la Universidad Nacional de Salta, Unidad Académica Sede Orán.

ARTÍCULO 5°: Elevar la presente Resolución a Rectorado para su conocimiento y cursar copia al interesado, Secretaría Académica, Dirección General de Personal, Oficina de Personal de la Sede, Secretaría de Sede y Consejo Asesor para su conocimiento y efectos.-

hc

Lic. PEDRO RUEDA
SECRETARIO SEDE R. ORÁN
Universidad Nacional de Salta

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
SEDE REGIONAL ORAN

Prof EUSEBIO ATANACIO MÉNDEZ
VICE DIRECTOR SEDE ORÁN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA